

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-290 | Formato FO-ADQU Acta de Terminación |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 7 | | |

CONTRATO No. 4600095928 DE 2022
ORDEN DE COMPRA No. 99149
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 de marzo de 2023

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia |
| CONTRATISTA: | Auto mayor S.A |
| NIT: | 860.034.604 - 5 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Edgar Ricardo Sierra Rodriguez |
| CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: | 19.219.805 |
| OBJETO: | “Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá”. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | Quinientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos M.L. (\$558.899.941) Incluido Estampillas, e IVA |
| VALOR ADICIONADO: | N/A |
| VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: | Quinientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos M.L. (\$558.899.941) Incluido Estampillas, e IVA |
| PLAZO INICIAL: | Cincuenta y Un (51) días calendario |
| AMPLIACIONES: | Treinta y Un (31) días calendario |
| FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: | N/A |
| FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: | N/A |
| DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: | Ochenta y Dos (82) días calendario |
| FECHA DE INICIO: | 11 de Noviembre 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 31 de Enero 2023 |

En la ciudad de Medellín, el día 07 de marzo del año 2023, se reunieron **JORGE IVAN ZAPATA CORREA** como Supervisor y **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **Auto mayor S.A**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-ADQU-290 | Formato FO-ADQU Acta de Terminación |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 7 | | |

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y ampliaciones.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor
Secretaría de Seguridad y Convivencia


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal o Contratista
Automayor S.A